MUNICIPALIDAD JOSÉ DOMINGO OCAMPOS

Municipalidad de José Domingo Ocampos

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1299/87

RUC: 80014834 / 4 TEL. (0527) 20069

ADENDA Nº 01/2016

CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 01/2016; ID 319288

ADQUISICION DE INMUEBLE URBANO SIN EDIFICACION PARA USO MUNICIPAL

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, emite la presente adenda que forma parte del pliego de bases y condiciones, al respecto expresamos los siguientes:

PUNTO 1:

Se remite la Adenda Nº 01/2016 al Dictamen de UOC de fecha 02/11/2016.

PUNTO 2:

Se remite la Adenda Nº 01/2016 al Dictamen de UOC de fecha 02/11/2016.

PUNTO 4:

Se remite la Adenda Nº 01/2016 al Dictamen de UOC de fecha 02/11/2016.

PUNTO 5:

Se remite el informe de la Dirección Nacional de Catastro y la constancia respectiva donde con los datos del inmueble.

PUNTO 6:

Se remite copia de estatutos y actas de asambleas de la organización propietaria del inmueble.

PUNTO 7:

Sobre el estudio de impacto ambiental sobre los proyectos a ser ejecutados en el inmueble, una vez concretada la adquisición, al respecto aclaramos que el inmueble se encuentra ubicada en la zona urbana de la ciudad y que para el presente ejercicio fiscal la Municipalidad solo tiene presupuestado la adquisición del inmueble, las obras u otros tipo de inversiones serán ejecutadas en años posteriores ya que la Municipalidad esta en el grupo de menores recursos y una vez adquirida el inmueble se ejecutaran las inversiones por etapas por los escasos recursos con que dispone la institución municipal.

PUNTO 8:

En el Presupuesto General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos para el ejercicio 2016 está aprobado en el rubro correspondiente la suma que figura en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, sin embargo la tasación del MOPC es por un monto inferior, razón por la cual no coinciden los montos, ya que la institución respeta el tope de tasación oficial del inmueble.

PUNTO 9:

ANEXO I, PUNTO 21:

MunicipaliDad de José D. Ocampos · Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) · Dpto. de Caaguazú ·

Maria C

La oferta deberá ser recibida por la Convocante en la OFICINA DE LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, CALLE ING. JOSE DOMINGO OCAMPOS CASI RUTA INTERNACIONAL Nº 7 y a más tardar el día VIERNES 09 DE DICIEMBRE DE 2016 hasta las 08:00 horas. La Convocante no considerará la oferta si llega con posterioridad al presente plazo límite, siendo devuelta al Oferente sin abrir.

ANEXO I, PUNTO 21:

La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en OFICINA DE LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, CALLE ING. JOSE DOMINGO OCAMPOS CASI RUTA INTERNACIONAL Nº 7 el DIA VIERNES 09 DE DICIEMBRE DE 2016 a las 08:30 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909

PUNTO 10:

ANEXO I, PUNTO 13:

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas podrá adoptar alguna de las formas admitidas en el artículo 51 del Decreto 21.909/03. La Garantía de Mantenimiento de Oferta será instrumentada por medio de una garantía bancaria o una póliza caucional de conformidad al artículo 10 del Decreto N° 6225/11.

PUNTO 11:

ANEXO I, PUNTO 11:

El plazo de validez de la oferta será de 25 (veinticinco) días.

PUNTO 12:

ANEXO I, PUNTO 15:

En este punto se solicita los documentos de prohibición e inhabilidades previstas en el articulo 40.

PUNTO 13:

Se incorpora al pliego: Análisis de los precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

MariaC.

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) Dpto. de Caaguazú

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems).

PUNTO 14:

La presente contratación se podrá obligar al 31 de diciembre de 2016, razón por la cual no procedió a un llamado plurianual, ANEXO I PUNTO 34: El pago total del precio del contrato, estará condicionada a la emisión del código de contratación respectiva y notificada al vendedor.

PUNTO 15:

ANEXO I PUNTO 36: De no producirse el otorgamiento de la escritura pública ante escribano público en el plazo máximo de 60 días desde la firma del contrato, el Comprador notificará al Vendedor de su incumplimiento e intimará la realización de dicha escritura en un plazo máximo de 5 días. Además, comunicará a la Compañía Aseguradora el incumplimiento de las condiciones del contrato por parte del Vendedor, cuando la garantía se hubiese instrumentado a través de póliza de seguro.

De no realizarse la escritura de transferencia en el plazo de intimación, el Comprador solicitará a la Aseguradora el pago del valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Independientemente, la Contratante podrá optar entre rescindir el contrato por responsabilidad imputable al VENDEDOR, o ejercer la acción de obligación de hacer escritura pública emergente del presente contrato, conforme al artículo 701 y 702 del Código Civil Paraguayo.

Los demás puntos del pliego permanecen vigentes e inalterables.

Atentamente,

María Celina Contreras M.

Celina Contreras Martínez

Miembro de UOC

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ D. OCAMPOS · Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) · Dpto. de Caaguazú

Liz Florenciano Silvero

Encargada de UOC